



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?Lo establecido en los arts 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal,

El pedido de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro, Y;

CONSIDERANDO:

?Lo establecido por los arts 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal

El pedido de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro, Y;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

REQUIERE al al DEM proceda a la construcción de un espacio cerrado para actividades sociales en el B° Piragine Niveyro

?**ARTÍCULO 1°:** REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, proceda a la construcción de un espacio cerrado para actividades sociales del Barrio Piragine Niveyro.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.